



NORMATIVA
XXIV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DIVISION DE HONOR Y PRIMERA DIVISION
XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DE SEGUNDA DIVISIÓN
Temporada 2014-2015

- 1. FECHAS:** 01.02.03 de mayo de 2015
2. LUGAR: División Honor-Primera División: C.N. Santa Olaya – Gijón (Asturias) - 50 m., 8 calles (misma instalación dos Divisiones)
 Segunda División: C.N. Palma – Palma de Mallorca - 50 m., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES

	DIVISION DE HONOR	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION
Categoría Masculina	CN SANT ANDREU REAL CANOE NC CD BIDASOA XXI CN MADRID MOSCARDO CN METROPOLE CE MEDITERRANI ↑ CN MAIRENA DEL ALJARAFE ↑ CD SEK	↓ CN TERRASSA CN SANTA OLAYA CD GREDOS SAN DIEGO CD COVIBAR RIVAS CN ATC. BARCELONETA ↑ CN MATARO ↑ CN CAST-CASTELLON C. AZAHAR ↑ CN FERCA SAN JOSE	↓ CN PALMA DE MALLORCA ↓ CN ALCOBENDAS CN BADALONA ↑ CDU SEVILLA ↑ UCAM FUENSANTA ↑ STADIUM VENECIA ↑ CN CIUDAD DE ALCORCON ↑ CN ALBACETE ↑ CN CORNELLA ↑ GETXO IGERIKETA BOLUE EK ↑ EM EL OLIVAR ↑ CN ALARCOS CIUDAD REAL
	CN SANT ANDREU CN MADRID MOSCARDO CE MEDITERRANI REAL CANOE NC CN METROPOLE CD BIDASOA XXI ↑ CN TERRASSA ↑ CN CAST-CASTELLON C.AZAHAR	↓ CN MATARO ↓ CN CHURRIANA CN GRANOLLERS CN PALMA DE MALLORCA CN GALAICO CN SANTA OLAYA ↑ CN MAIRENA ALJARAFE ↑ CN ATC. BARCELONETA	↓ CD COVIBAR CN TENIS ELCHE GETXO IGERIKETA BOLUE K.E. RGC COVADONGA CN TOLEDO ↑ RC MEDITERRANEO ↑ UD HORTA ↑ UCAM FUENSANTA ↑ STADIUM VENECIA ↑ EM EL OLIVAR ↑ CN CIUDAD DE ALCORCON ↑ CND FUENGIROLA

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculinos 1998-97-96-95....., años 1999-2000 (limitación, ver punto nº 6.2.3)
 Femeninos 2000-99-98-97....., años 2001-2002 (limitación, ver punto nº 6.2.3)

5. PROGRAMA

Viernes, 01.Mayo.2015	Sábado, 02.Mayo.2015		Domingo, 03.Mayo.2015
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01- 200 Braza femn	12- 4x50 Estilos masc.	22- 4x50 Libre femn.	33- 200 Mariposa masc.
02- 200 Braza masc.	13- 4x50 Estilos femn.	23- 4x50 Libre masc.	34- 200 Mariposa femn.
03- 100 Espalda femn.	14- 1500 Libre masc.	24- 400 Estilos Indv. femn.	35- 100 Libre masc.
04- 100 Espalda masc.	15- 50 Libre femn.	25- 400 Estilos Indv. masc.	36- 100 Libre femn.
05- 800 Libre femn.	16- 50 Libre masc.	26- 200 Libre femn.	37- 50 Braza masc.
06- 50 Mariposa masc.	17- 200 Espalda femn.	27- 200 Libre masc.	38- 50 Braza femn.
07- 50 Mariposa femn.	18- 200 Espalda masc.	28- 100 Mariposa femn.	39- 400 Libre masc.
08- 200 Estilos Indv.masc.	19- 100 Braza femn.	29- 100 Mariposa masc.	40- 400 Libre femn.
09- 200 Estilos Indv. femn..	20- 100 Braza masc.	30- 50 Espalda femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO
10 MINUTOS DE DESCANSO	10 MINUTOS DE DESCANSO	31- 50 Espalda masc.	41- 4x100 Estilos masc.
10- 4x200 Libre masc.	21- 4x200 Libre femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO	42- 4x100 Estilos femn.
11- 4x100 Libre femn.		32- 4x100 Libre masc.	



6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- 6.1.1. Los clubes con derecho a participar en esta competición, en la categoría que fuese, **deberán inscribirse con fecha límite el martes, 21 de octubre de 2014**, igual fecha para los clubes que deban realizar la preinscripción para ascender a la Segunda División (puestos del 7 al 12, ver puntos 12.2 y 13 de la presente circular).
- 6.1.2. En caso de baja de algún Club, por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación del años anterior.
- 6.1.3. El Club que cause baja pierde todo derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le corresponda ascenso según el punto nº 14 de esta normativa.
- 6.1.4. El Club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- 6.1.5. Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores conforme a lo dispuesto en la normativa.
- 6.1.6. Todos los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.
Los Clubes que deseen realizar la preinscripción a 2ª División, deberán tramitar también las licencias estatales de sus nadadores.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de DOS nadadores por prueba del programa.
- 6.2.2. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales sin poder hacerlo en más de dos en una sola sesión.
- 6.2.3. Los clubes podrán inscribir un máximo de tres nadadores de la categoría infantil masculina (nacidos en 1999-2000) y tres nadadoras de la categoría infantil femenina (nacidas en 2001-2002), contando entre ellos a los nadadores reservas (apartado 6.2.6)
- 6.2.4. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el día **01 de mayo de 2014 y el día 21 de abril de 2015**.
- 6.2.5. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del día 21 de abril de 2015.**
- 6.2.6. Cada club podrá inscribir un máximo de 3 nadadores reservas además de los inscritos en las pruebas del programa.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a no podrá participar en más de CUATRO pruebas individuales, ni en más de DOS pruebas individuales en una sola sesión.
- 7.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos
- 7.3. Cambios.
 - 7.3.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores previamente inscritos en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director de Competición de la baja del nadador/a del mismo Club inscrito en la prueba.
 - 7.3.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN:

- 8.1.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.
- 8.1.2. Para ambas Divisiones al compartir la misma sede, se nadarán en primer lugar las series correspondientes a la Primera División, posterior la División de honor.

8.2. SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. SISTEMA DE PuntuACIÓN

9.1. División de Honor y Primera División:

- Pruebas individuales: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18 puntos.

9.2. Segunda División:

- Pruebas individuales: 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 36, 34, 32, 30, 28 y 26 puntos.



9.3. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

9.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

10. CLASIFICACIONES

10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas

10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas

10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

11. TÍTULOS Y PREMIOS

11.1. TROFEO MASCULINO.

11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.1.3. Trofeo de la XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.2. TROFEO FEMENINO.

11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina en cada División.

11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina en cada División.

11.2.3. Trofeo de la XXIV o XX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina en cada División.

12. CONFIRMACION EQUIPOS PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor (1-8), Primera División (1-8) y Segunda División (1-6):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2014-2015, deberán confirmar su participación **antes de las 12,00 horas del martes, 21 de octubre de 2014**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (para puestos 7 al 12):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2014-2015, deberán realizar una preinscripción **antes de las 12.00 horas del martes, 21 de octubre de 2014**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

13. EQUIPOS PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN (PUESTOS 7 AL 12).

13.1 La preinscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).

13.2 Las marcas de preinscripción deberán ser acreditadas entre el **01 de octubre de 2013 y el 19 de octubre de 2014**, en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico ó manual.

13.3 Las marcas de preinscripción que no figuren en el ranking nacional, deberán ser validadas por las Federaciones Territoriales.

13.4 La R.F.E.N., con la preinscripción elaborará una clasificación final con todos los equipos.

13.5 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División, se realizará a través de página web de la R.F.E.N., **el viernes, 24 de octubre de 2014**.

13.6 Los Clubes que formarán la 2ª División deberán realizar la inscripción definitiva para la competición, según se indica en 6.2.4 de la presente circular.

14. ASCENSOS Y DESCENSOS

14.1. DIVISION DE HONOR. Descienden a Primera División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.2. PRIMERA DIVISIÓN: Ascenden a la División de Honor, los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.

Descienden a Segunda División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.3. SEGUNDA DIVISIÓN: Ascenden a la Primera División los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.

Los clubes clasificados entre el 7º y 12º lugar, podrán optar a la preinscripción de la siguiente temporada.

14.4 BAJAS de CLUBES En caso de producirse bajas de clubes, se correrá el puesto según la clasificación final de la Copa de Clubes obtenida en la edición de 2014.